

Bases legales sorteo Huakai x GoPro

1. Organización

Las empresa HUAKAI TRAVEL SL, con CIF: B88507728 en Calle Alberto Aguilera 5, Madrid, organiza un sorteo en el que participa GOPRO, en Inc 3025 Clearview, San Mateo, CA 94402 y destinado a todos aquellos clientes que cumplan los requisitos de participación previstos en las presentes bases.

2. Fechas de la promoción

El sorteo se realizará el día 11 de julio a las 14.30 hora española y terminará el 18 de julio a las 23:59 horas. El ganador se anunciará el día 19 de julio en stories.

3. Participación

La participación se realizará a través de una publicación compartida de los perfiles de las dos empresas @gopro.es y @huakai.es. Para participar y tener la posibilidad de ganar los participantes deberán tener entre 24 y 47 años.No podrán participar los empleados ni colaboradores de Huakai y GoPro ni sus familiares directos.

4. Mecánica de la promoción y requisitos:

El concurso se realizará a través de los perfiles @gopro.es y @huakai.es. Para participar en el concurso, los usuarios deberán:

- Seguir en Instagram a @gopro.es y @huakai.es.
- Dar like en el post.
- Comentar y mencionar a dos amigos “¿Por qué quieres irte de viaje a Tailandia?”
- Compartir en Stories mencionando a @gopro.es y @huakai.es.

Los ganadores serán escogidos de forma aleatoria y deberán tener una edad comprendida entre los 24 a los 47 años.

5. Premios:

El premio consiste en 2 viajes y 2 kits GoPro Hero 10 a canjear hasta finales de 2022, según disponibilidad. Los dos primeros puntos serán responsabilidad de GoPro, los restantes de Huakai.

- 2 kits GoPro Hero 10
- Vuelos internacionales ida y vuelta desde Madrid o Barcelona
- La asistencia del coordinador durante toda el viaje a Tailandia
- Alojamiento en habitaciones compartidas durante el viaje
- Seguro de viaje
- Cena de bienvenida
- Tren dormitorio o bus nocturno en cabina con aire acondicionado el día 2
- Excursión con elefantes en Chiang Mai el día 4
- Vuelo de Chiang Mai a Surat Thani el día 6
- Ferry de Surat Thani a Koh Samui el día 7
- Excursión al Parque Nacional Ang Thong el día 8
- Ferry de Koh Samui a Koh Tao el día 9
- Ferry de Koh Tao a Surat Thani el día 11
- Vuelo a Bangkok el día 12

Bases legales sorteo Huakai x GoPro

- Mochila Huakai

6. Ganadores

Los ganadores serán seleccionados entre los participantes que cumplan con los requisitos de ingreso aleatoriamente entre todos los inscritos en el sorteo. Cada ganador, recibirá en su domicilio un bono para canjear su viaje durante todo 2022 así como el Kit GoPro Hero 10.

7. Publicación del ganador

La notificación y publicación de los dos ganadores se realizará durante los 15 días posteriores a la finalización del concurso a través de un mensaje privado en Instagram. Huakai como empresa organizadora, se pondrá en contacto con cada uno de los ganadores. Es responsabilidad del ganador ponerse en contacto de vuelta con el perfil que le haya contactado, en un plazo de 7 días naturales. Si el perfil que contacte no recibe ningún privado del ganador a lo largo de los siguientes 7 días se perderá el premio. Los ganadores aceptan que sus nombres sean publicados en todos los perfiles de Redes Sociales de @gopro.es y @huakai.es.

8. Entrega del premio

Cada ganador, recibirá en su domicilio un bono para canjear su viaje durante todo 2022 así como el Kit GoPro Hero 10 durante los siguientes 7 días posteriores a anunciar los ganadores.

Los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

9. Tratamiento de los datos personales

De conformidad con lo previsto en la Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto (EU) 2016/679 (GDPR) se informa a los participantes en la promoción, que los datos suministrados por todos los participantes podrán ser incorporados a los correspondientes ficheros automatizados de Huakai y GoPro. Dichos datos serán utilizados para identificarles como usuarios de Huakai y GoPro, así como para el desarrollo de acciones comerciales (por medio de teléfono, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), de carácter general o adaptadas a sus características personales. El participante podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos.

Las empresas no serán responsables si por causas ajenas o de fuerza mayor la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, ambas empresas quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Las empresas no serán responsables si por causas ajenas o de fuerza mayor la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.

Bases legales sorteo Huakai x GoPro

10. Legislación aplicable

En lo no dispuesto en las presentes bases, este sorteo se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en la promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios sin que infrinja su privacidad. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

11. Aceptación de las bases

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Huakai y GoPro en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

12. Reservas y limitaciones

Huakai como organizador del sorteo, se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Huakai se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Huakai se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

13. Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicios, marcas o equipo humano.

14. Impuestos

Los premios del presente sorteo estarán sujetos a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que será a cargo de Huakai como empresa organizadora, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado. Los premios, satisfechos en especie, estarán sujetos a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se calculará aplicando el porcentaje del 19% al resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. Si como consecuencia de incrementar en un 20% el valor de adquisición del premio o el coste que éste tiene para el pagador tampoco excediera de 300 euros el premio no se sujetará a ingreso a cuenta. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido e ingresado en el Tesoro por ambas empresas organizadoras y deberán incluirlo en la declaración que debe presentar sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF mediante modelo 111.